



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso: Ejecutivo de alimentos
Ejecutante: DIANNY MARCELA CAPERA
Ejecutado: FABIO BERNARDO PATIÑO PALACIOS
Radicación: 2013-00133-00

Cumplido lo ordenado en auto de fecha 13 enero de 2023, procede el despacho a resolver sobre la petición allegada por la parte demandante, en lo que respecta mantener la cuota del embargo en la suma de \$471.128,00, al demandado **FABIO BERNARDO PATIÑO PALACIOS**.

Revisados los documentos anexos allegados por la parte ejecutante, se puede constatar que la parte pasiva aún adeuda un saldo por concepto de gastos Educativos a la joven **MARIA JULIANA PATIÑO CAPERA**.

Consecuente con lo anterior, este despacho, se aparta de lo ordenado en auto de 19 de agosto de 2022 y en su lugar se ordena mantener la medida cautelar del 30% del embargo que pesa sobre el salario del demandado.

Ahora bien, en aras de tener claridad sobre el capital adeudado, se hace necesario verificar la liquidación del crédito allegada por la actora, teniendo en cuenta los abonos reportados para el presente proceso.

Para ello, este Despacho en ejercicio de la facultad conferida por el Art. 446 numeral 3º C.G.P, procede a modificarla como se describe a continuación.

	MES	FECHA	Valor	No. Deposito	valor	TOTAL
Saldo a favor ddo					\$ 360.512,50	
Saldo Cuota	AGOSTO	1/08/2022	\$ 471.128,00	2879	\$ 727.239,00	
Saldo Cuota	SEPTIEMBRE	1/09/2022	\$ 471.128,00	3494- 4136	\$ 1.454.478,00	
Saldo Cuota	OCTUBRE	1/10/2022	\$ 471.128,00	4488	\$ 727.239,00	
Saldo Cuota	NOVIEMBRE	1/11/2022	\$ 471.128,00			
Saldo Cuota	DICIEMBRE	1/12/2022	\$ 471.128,00	5505- 5774- 5934	\$ 2.181.717,00	
Saldo Cuota	ENERO	1/01/2023	\$ 546.508,00			
Saldo Cuota	FEBRERO	1/02/2023	\$ 546.508,00	6920-7425	\$ 1.687.206,00	
Saldo Cuota	MARZO	1/03/2023	\$ 546.508,00			
Gastos Educativos	10/11/2021	\$ 270.000,00				
Gastos Educativos	25/11/2021	\$ 1.665.500,00				
Gastos Educativos	21/12/2021	\$ 1.665.500,00				
Gastos Educativos	31/12/2021	\$ 267.800,00				
Gastos Educativos	13/01/2022	\$ 832.750,00				
Gastos Educativos	7/03/2022	\$ 832.750,00				
Gastos Educativos	6/04/2022	\$ 267.800,00				
Gastos Educativos	6/04/2022	\$ 832.750,00				
Gastos Educativos	28/04/2022	\$ 832.750,00				
Gastos Educativos	6/05/2022	\$ 267.800,00				
Gastos Educativos	6/06/2022	\$ 267.800,00				
Gastos Educativos	5/07/2022	\$ 3.100.000,00				
Gastos Educativos	8/07/2022	\$ 267.800,00				
Gastos Educativos	4/08/2022	\$ 267.800,00				
Gastos Educativos	8/08/2022	\$ 1.265.192,00				
Gastos Educativos	6/09/2022	\$ 1.061.141,00				
Gastos Educativos	30/09/2022	\$ 267.800,00				
Gastos Educativos	5/10/2022	\$ 1.163.000,00				
Gastos Educativos	4/11/2022	\$ 1.163.000,00				
Gastos Educativos	8/11/2022	\$ 417.506,00				
Gastos Educativos	5/12/2022	\$ 535.600,00				
Gastos Educativos	9/12/2022	\$ 282.349,00				
Gastos Educativos	21/12/2022	\$ 3.113.440,00				
TOTAL 50 %		\$ 20.907.828,00	\$ 10.453.914,00			
			\$ 14.449.078,00		\$ 7.138.391,50	
SALDO DE LA OBLIGACION						\$ 7.310.686,50

Por lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de esta ciudad.

RESUELVE:



PRIMERO: Modificar la liquidación como antecede. -

SEGUNDO: Aprobar la liquidación del crédito por la suma siete millones trescientos diez mil seiscientos ochenta y seis pesos con cincuenta centavos (\$7.310.686,50).

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez